



# comunicado

Departamento de Recreación y Deportes

## **Cancelado el 25% de público en eventos deportivos**

**(14 de abril de 2021- San Juan, Puerto Rico)**- Ante el preocupante aumento de contagios de COVID-19, y por recomendación del Departamento de Salud, el secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Ray Quiñones Vázquez, enmienda la más reciente carta circular. A partir de hoy, miércoles 14 de abril, y por tiempo indefinido, queda sin efecto admitir el 25 por ciento de público en las actividades deportivas.

“Esta es la primera medida restrictiva que proclamamos partiendo de la sugerencia del Departamento de Salud. El Dr. Carlos Mellado y este servidor estamos en constante comunicación, velando así por el bienestar de Puerto Rico. Si el patrón de contagio continúa en ascenso, no descartamos tomar otras medidas más relevantes”, dijo Quiñones Vázquez.

Solo podrán asistir a los eventos deportivos el personal necesario para la logística y los atletas sin acompañantes. En el caso de los menores de edad, sus padres o tutores deberán dejarlos en la instalación y aguardar en el estacionamiento dentro de sus vehículos. Así también, cumplir con la realización de pruebas de detección del virus con un mínimo de 48 horas antes de la competencia.

“Una vez más, le exhortamos a la ciudadanía a cumplir con los protocolos de prevención de Covid-19 para no tener que tomar medidas más restrictivas y que nuestra comunidad deportiva se vea afectada”, resaltó el Secretario.

###